



NOTIFICA DECRETO ALCALDICIO
RESOLUTORIO PROVEEDOR NATHALY
PAZ MUNOZ MARAGAÑO POR OC N°
1658-3863-SE22

DECRETO: N° **157**,
TEMUCO, **24 FEB. 2023**

VISTOS:

1. Lo señalado en el D.F.L. N° 1- 3063 de 1980, que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. Lo dispuesto en el Reglamento 79 Ter de la Ley 19.886, respecto del incumplimiento por parte de los proveedores de una o más obligaciones establecidas en las bases y en el contrato.
3. El Certificado de Disconformidad, de fecha 02 de febrero de 2023, que aplica multa a proveedor Nathaly Paz Muñoz Maragaño
4. Notificación del incumplimiento al Proveedor Nathaly Paz Muñoz Maragaño por atraso en el plazo de entrega de los bienes de fecha 09 de febrero de 2023.
5. Los Descargos presentados por el proveedor Nathaly Paz Muñoz Maragaño con fecha 15 de febrero de 2023.
6. El Ord. N°30 de fecha 16 de febrero de 2023, del Asesor Jurídico del Departamento de Educación.
7. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, lo expresado por el Asesor Jurídico del Departamento de Educación Abogado don Marcelo Sáez Martínez en el ordinario citado en el punto número 2 de los Vistos, que recomienda acoger en su totalidad los Descargos presentados por el Proveedor.

DECRETO:

1. Que, en mérito de las consideraciones que anteceden, acéptense los descargos presentados por el Proveedor Nathaly Paz Muñoz Maragaño, y déjese sin efecto el proceso sancionatorio de multa iniciado mediante Certificado de Disconformidad emitido por la Encargada de Informática de Establecimiento Educativo con fecha 02 de febrero de 2023.
2. Notifíquese el presente Decreto Alcaldicio por el Secretario Municipal personalmente, por cédula o por carta certificada, entregando copia íntegra del presente Decreto Alcaldicio en la dirección: Nemesio Vicuña 3654- Puente Alto, Santiago, Chile.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y NOTIFIQUESE.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

HSH/ERE/mcc

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Partes Municipal
- Of. Partes Educación
- Archivo Adm. Y Finanzas Daem
- **Secretario Municipal (Notificar)**
- IDDOC: 2647030

